

Al Día con la Vía

BOLETÍN INFORMATIVO DEL
CONCESIONARIO VIAL
MONTES DE MARÍA

EJEMPLAR GRATUITO

EDICIÓN No. 33

Febrero – Abril 2024



Transporte

- ¿Cómo vamos?
- **Servicios sin costo.**
"Beneficios para los usuarios en la vía los 365 días del año las 24 horas del día sobre el corredor vial."
- **Febrero de Carnaval**
"Un festejo donde reinan la alegría y la tradición"



VIGILADO
SuperTransporte

Sociedad Concesionaria Vial
Montes de María
Una Compañía de Sacyr Concesiones



Agencia Nacional de
Infraestructura

ÍNDICE

- ¿Cómo vamos?... 3
- Servicios sin costo... 4-5
- Febrero de Carnaval... 6

Editorial

Combatiendo el uso prohibido de franjas de terreno del Estado.

Una de las responsabilidades del Concesionario Vial Montes de María en la etapa de Operación y Mantenimiento en la que se encuentra actualmente, es velar por mantener el corredor despejado, señalizado y en las condiciones óptimas para la seguridad y el confort del usuario; el derecho de vía es uno de los aspectos por los cuales debe velar. Por eso es importante saber en qué consiste y lo que implica su incumplimiento.

¿Qué es el Derecho de Vía?

Es una franja de terreno patrimonio de la Nación conformado por bermas, cunetas, zonas de reserva o franjas de retiro obligatorias las cuales deben estar libre de vallas, avisos, negocios de ventas informales, construcciones y cercas y que está regulado por la ley 1228 de 2008; que aplica para todas las ocupaciones ilegales, transitorias y/o permanentes.

En la Concesión Vial Montes de María además de realizar diariamente un trabajo de supervisión por parte de las áreas de Operación - Mantenimiento y Social; también trabaja corresponsablemente con las entidades vinculadas a este procedimiento y con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional realizando inspecciones periódicas con el fin de disuadir el uso indebido y restaurar la integridad de estas áreas.

Entidades corresponsables que intervienen:

Ministerio de Transporte: A través de La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) debe velar por la protección de la integridad del espacio público y su destinación de uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI): Es la entidad facultada para establecer el procedimiento para el trámite y otorgamiento de permisos para la ocupación temporal, mediante construcción de accesos, de tuberías, redes de servicios públicos, canalizaciones, obras destinadas a seguridad vial, traslado de postes, cruce de redes eléctricas de alta, media o baja tensión, en la infraestructura vial nacional de carreteras concesionadas.

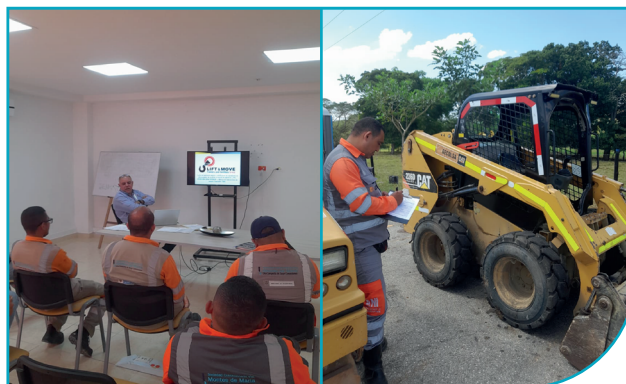
Alcaldías Municipales: Son las autoridades frente a las cuales acude el Concesionario para que, en el ámbito de sus funciones, protejan el espacio público y la normativa urbanística para evitar afectaciones al corredor vial concesionado. Son quienes deben adelantar los procedimientos administrativos y/o judiciales que se requieran para efectos de evitar que particulares adelanten construcciones nuevas en dichas zonas, sin el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente.

Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional: De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° del Código Nacional de Tránsito, corresponde a la Policía Nacional, en su Dirección de Tránsito y Transporte, velar por la seguridad de las personas y los elementos que hacen parte del proyecto en las vías públicas y en las privadas abiertas al público.

¿Cómo vamos?

Invertimos en el crecimiento profesional de nuestra gente.

Con el fin de fortalecer las actividades laborales que ejecutan nuestros colaboradores del área de Operación y Mantenimiento, se capacitaron como Auxiliares de Tránsito donde se reforzaron los conocimientos en las normativas de tráfico, manual de señalización vial, primeros auxilios y regulación de tránsito. El Concesionario también brindó a los colaboradores capacitación sobre competencias en minicargador.



Edición No. 33

Jornada Pedagógica Seguridad Vial

En el marco de las festividades de fin de año, se realizaron a lo largo del corredor concesionado varias jornadas pedagógicas de Seguridad Vial en las que se trataron temas para prevención de accidentes viales y reconocimiento de señales. Las jornadas se realizaron con el acompañamiento de DITRA (Dirección de Tránsito y Transporte) y el apoyo de AMA (Ambulancias Médicas del Atlántico)

Las jornadas se realizaron en los municipios de San Juan Nepomuceno, Ovejas y en los Corregimientos de Bohórquez del municipio de Campo de la Cruz y El Piñal del municipio de Los Palmitos.



“El Bus de mi vida”

El Concesionario Vial Montes de María dentro del Marco del Plan de Responsabilidad Social y Ambiental realizó el pasado noviembre en las instalaciones de la Institución Educativa La Floresta en el municipio de San Juan Nepomuceno en el departamento de Bolívar, un taller en el que se invitó a los estudiantes de 11 grado a reflexionar sobre los pasos que van a seguir ahora que terminan sus estudios de secundaria.

Teniendo como premisa que los jóvenes son uno de los principales activos de cambio y su capacidad para liderar y tomar decisiones son fundamentales en el desarrollo de una sociedad justa y equitativa; el taller “El Bus de mi Vida” exhortó los estudiantes a pensar sobre sus proyectos de vida y la importancia de trazarse metas y saber que para cumplir los sueños hay que prepararse y tener disciplina y perseverancia.

Fue una jornada en la que estos jóvenes participaron activamente y en la que ellos visualizaron sus metas y sueños.





Transformado *tu viaje con* Servicios sin costo

A lo largo de todo el corredor concesionado ofrecemos a los usuarios que así lo requieran una gama de servicios gratuitos diseñados para garantizar la seguridad y asistencia en la vía, como son, Inspección vial, grúa, carro taller y ambulancia. Servicios que están a disposición de los usuarios los 365 días del año, las 24 horas del día.

Alcance de los servicios que prestamos y cómo funcionan:

Carro taller: Opera como un equipo móvil de asistencia para atender situaciones de averías o problemas mecánicos básicos en los vehículos que transitan por la vía, como el cambio de llantas, problemas eléctricos básicos (ej.: inicio una batería) o facilitar herramientas que el usuario pueda necesitar.



■ **Grúa:** Sirve para el traslado o retiro de vehículos accidentados o varados dentro del mismo corredor concesionado hasta el sitio mas seguro o de atención mas cercano. En la concesión Vial Montes de María tenemos distribuidos dos grúas de plancha para vehículos remolque de vehículos livianos y dos grúas de gancho para vehículos pesados.

**Sociedad Concesionaria Vial
Montes de María**

Una Compañía de Sacyr Concesiones

■ **Inspector Vial:** Es quien coordina y controla las actuaciones en campo de los servicios que se presten a los usuarios, garantizando la seguridad de los mismos y su calidad, en caso de emergencia o falla mecánica podrá comunicarse con la línea que tenemos para estas eventualidades.



■ Ambulancias:

Las ambulancias operan de manera coordinada para brindar asistencia médica rápida en caso de emergencias. Están equipadas con personal capacitado y medicalizadas para responder eficientemente a situaciones críticas. En la Concesión Vial Montes de María tenemos establecidos protocolos de comunicación efectivos entre las 2 ambulancias que tenemos y los centros de control, garantizando una respuesta ágil y coordinada. Además, implementamos medidas de seguridad para facilitar el acceso rápido y seguro de las mismas a los puntos de emergencia a lo largo de la vía concesionada, asegurando así una atención-

médica oportuna en casos de accidentes o incidentes viales.

Estos servicios gratuitos proporcionan una serie de beneficios significativos a todos los usuarios del corredor. En primer lugar, una mejora notable en la experiencia del usuario al brindar asistencia y comodidades sin costo adicional, promoviendo un entorno más seguro y eficiente en la vía.

Los servicios si costo que ofrece la Concesión vial montes de María no solo mejoran la calidad del viaje, sino que también fortalecen la confianza y la satisfacción de los usuarios.



Deslumbra la magia de los carnavales

Atlántico y Bolívar se vistieron de fiesta y tradición

Febrero trae consigo una explosión de color, música y tradición en los municipios del Centro del Departamento de Bolívar y en el Departamento de Atlántico, ubicados en la vibrante región caribeña de Colombia. Los carnavales que se celebran en estas tierras no solo son festividades sino auténticos testimonios de la riqueza cultural y la identidad local.

Los carnavales deslumbran con su diversidad de eventos. Desde el colorido desfile de carrozas y

comparsas hasta la música vallenata que llena el aire y cada rincón de la región se impregna de esta energía festiva.

La “Batalla de Flores” es el evento donde las carrozas adornadas con flores compiten por la atención de los espectadores. La danza, los trajes exquisitos y la fusión de los ritmos caribeños crean una experiencia inolvidable. Regiones que se transforman en escenarios donde la tradición hace su mayor exposición.



Credito: Archivo página Alcaldía Suan



Credito: Archivo página Campo de la Cruz



Credito: Bitacora Arte y Producciones



Credito: Archivo página San Juan de mis Amores

Estos carnavales también exaltan la belleza y la gracia a través de los reinados, lejos de ser simples certámenes de belleza, se convierten en plataformas para destacar la elegancia, la cultura y la representación de la mujer en medio de la efervescencia festiva.

Son festividades que históricamente se celebran en el segundo mes del año antes de la cuaresma un periodo que tiene lugar antes de la Pascua cristiana.

Una muestra de nuestro folclor y tradición del caribe colombiano.

Tablas de valores

peajes a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) **Tarifa peaje 2024 por categoría**

Antioquia

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Copacabana (Guarne)	\$16.800	\$28.900	\$23.200	\$28.900	\$57.400	\$81.800	\$81.800
Las Palmas	\$12.200	\$14.700	\$14.700	\$14.700	\$32.300	\$43.300	\$48.500
Cirilo	\$12.100	\$13.500	\$13.500	\$13.500	\$27.500	\$35.400	\$39.700
Fuemia	\$22.900	\$28.400	\$28.400	\$28.400	\$67.100	\$84.100	\$97.200
Mutatá	\$15.800	\$19.700	\$19.700	\$19.700	\$46.700	\$58.500	\$67.600
Amagá	\$10.500	\$11.400	\$24.200	\$30.800	\$34.600	-	-
La Pintada	\$16.200	\$18.900	\$18.900	\$18.900	\$42.900	\$54.100	\$61.800
Primavera	\$10.500	\$11.400	\$24.200	\$30.800	\$34.600	-	-
Puerto Berrío	\$10.900	\$12.100	\$12.100	\$12.100	\$24.800	\$31.500	\$35.500
Aburrá	\$20.600	\$23.200	\$52.400	\$65.600	\$78.400	-	-
Cisneros	\$18.000	\$21.900	\$21.900	\$21.900	\$49.000	\$63.700	\$71.400
Trapiche	\$16.700	\$18.400	\$19.500	\$28.300	\$49.000	\$61.500	\$71.000
Cabildo	\$16.700	\$18.400	\$19.500	\$28.300	\$49.000	\$61.500	\$71.000
Pandqueso	\$14.600	\$16.200	\$16.200	\$16.200	\$33.600	\$45.500	\$49.500
Zaragoza	\$15.900	\$19.700	\$19.700	\$19.700	\$46.700	\$58.600	\$67.500

Atlántico

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Caseta de Control Papiros	\$3.000	\$3.000	\$9.300	\$16.100	\$50.400	\$67.600	\$74.900
Puerto Colombia	\$17.200	\$25.800	\$18.900	\$32.800	\$102.000	\$135.800	\$150.700
Galapa 02	\$8.300	\$12.300	\$9.000	\$15.400	\$47.600	\$63.300	\$70.200
Juan Mina	\$8.300	\$12.300	\$9.000	\$15.400	\$47.600	\$63.300	\$70.200
Galapa	\$11.900	\$12.800	\$27.300	\$35.100	\$39.500	-	-
Sabanagrande	\$11.900	\$12.800	\$28.000	\$36.600	\$42.200	-	-

Bolívar

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Marahuaco	\$18.400	\$27.600	\$20.200	\$35.000	\$109.100	\$145.500	\$161.600
Calamar	\$16.300	\$20.100	\$25.000	\$31.600	\$48.200	-	-
El Carmen	\$11.100	\$12.300	\$25.400	\$32.300	\$36.400	-	-
Gambote	\$11.200	\$12.400	\$27.500	\$36.600	\$41.800	-	-
Bayunca	\$11.200	\$12.400	\$27.500	\$36.600	\$41.800	-	-
Turbaco	\$5.100	\$11.500	\$14.100	\$14.100	\$14.100	-	-
Pasacaballos	\$11.400	\$12.200	\$26.000	\$33.700	\$39.300	\$39.300	\$39.300

Boyacá

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Tuta	\$10.300	\$11.400	\$29.300	\$36.200	\$42.600	-	-
San Luis de Gaceno	\$18.300	\$22.500	\$28.700	\$36.100	\$55.600	\$69.300	\$80.500

Caldas

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Tarapacá I	\$16.100	\$21.300	\$21.300	\$21.300	\$47.800	\$69.600	\$77.700
Pavas	\$14.600	\$17.500	\$17.500	\$17.500	\$42.600	\$53.200	\$61.600
San Bernardo	\$14.600	\$17.500	\$17.500	\$17.500	\$42.600	\$53.200	\$61.600
Santágueda	\$14.600	\$17.500	\$17.500	\$17.500	\$42.600	\$53.200	\$61.600
Acapulco	\$14.600	\$17.900	\$17.900	\$17.900	\$42.900	\$53.700	\$61.900
Irra	\$14.600	\$18.000	\$18.000	\$18.000	\$42.800	\$53.700	\$61.800
Guaito	\$21.000	\$26.100	\$26.100	\$26.100	\$61.400	\$77.500	\$89.100
Supia	\$10.500	\$11.400	\$24.200	\$30.800	\$34.700	-	-

Casanare

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
San Pedro	\$10.800	\$11.600	\$24.600	\$31.300	\$35.000	-	-

Cauca

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Villarica	\$11.000	\$13.300	\$35.300	\$46.000	\$53.000	-	-

Cesar

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
El Copey	\$10.100	\$11.100	\$25.800	\$33.700	\$39.100	-	-
La Loma	\$10.400	\$11.400	\$24.700	\$31.800	\$36.200	-	-
Valencia	\$10.400	\$11.400	\$24.700	\$31.800	\$36.200	-	-
Morrison	\$12.300	\$13.300	\$27.300	\$34.800	\$39.500	-	-
Palititas	\$12.300	\$13.300	\$27.300	\$34.800	\$39.500	-	-

Córdoba

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Los Garzones 1	\$6.000	\$15.300	\$23.700	\$30.000	\$34.400	-	-
Los Garzones 2	\$6.000	\$15.300	\$23.700	\$30.000	\$34.400	-	-
Mata de Caña	\$15.800	\$23.200	\$23.200	\$23.200	\$24.700	\$36.000	\$36.100
Cedros	\$16.100	\$23.700	\$23.700	\$23.700	\$42.700	\$67.800	\$78.000
Purgatorio	\$16.100	\$23.700	\$23.700	\$23.700	\$42.700	\$67.800	\$78.000
Manguitos	\$16.100	\$23.700	\$23.700	\$23.700	\$42.700	\$67.800	\$78.000
San Carlos	\$15.800	\$23.200	\$23.200	\$23.200	\$24.700	\$36.000	\$36.100

Cundinamarca

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Caiquero	\$12.800	\$16.600	\$40.800	\$49.200	\$56.500	-	-
Siberia	\$13.800	\$19.600	\$16.500	\$21.900	\$38.300	\$51.200	\$56.300
Boquerón I	\$16.500	\$48.500	\$24.500	\$64.100	\$72.300	\$80.300	\$96.200
Boquerón II	\$16.500	\$48.500	\$24.500	\$64.100	\$72.300	\$80.300	\$96.200
Naranjal	\$14.100	\$36.500	\$27.500	\$53.900	\$62.700	\$72.300	\$80.300
Río Bogotá	\$11.200	\$16.700	\$14.600	\$19.300	\$32.700	\$44.100	\$47.700
Corzo	\$11.200	\$16.700	\$14.600	\$19.300	\$32.700	\$44.100	\$47.700
El Roble	\$10.300	\$11.400	\$29.300	\$36.200	\$42.600	-	-
Albarracín	\$10.300	\$11.400	\$29.300	\$36.200	\$42.600	-	-
Brisas	\$6.400	\$20.500	\$28.000	\$37.400	\$53.200	\$85.600	\$97.900
Cambao	\$12.800	\$17.800	\$24.400	\$32.600	\$46.100	\$74.600	\$85.200
Guataquí	\$12.800	\$17.800	\$24.400	\$32.600	\$46.100	\$74.600	\$85.200
Fusca	\$11.100	\$19.200	\$12.500	\$27.800	\$42.100	\$54.000	\$59.900
Andes	\$11.100	\$19.200	\$12.500	\$27.800	\$42.100	\$54.000	\$59.900
Unisabana	-	-	-	-	\$42.100	\$54.000	\$59.900
Chinauta	\$13.300	\$14.900	\$31.500	\$51.100	\$58.600	-	-
Chusacá	\$13.300	\$14.900	\$31.500	\$51.100	\$58.600	-	-
Los Patios	\$12.300	\$19.200	\$29.600	\$43.300	\$59.300	\$59.700	-
La Cabaña	\$12.300	\$19.200	\$29.600	\$43.300	\$59.300	\$59.700	-
Sopó	\$12.300	\$19.200	\$32.200	\$47.400	\$64.600	\$65.300	-
Machetá	\$16.900	\$20.500	\$11.800	\$11.800	\$24.700	\$63.600	\$73.700

Huila

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
El Patá	\$15.700	\$19.400	\$23.900	\$30.300	\$46.300	\$58.000	\$67.100
Neiva	\$15.700	\$19.400	\$23.900	\$30.300	\$46.300	\$58.000	\$67.100
Altamira	\$10.700	\$12.000	\$24.600	\$31.300	\$35.400	-	-
Rivera	\$10.500	\$11.400	\$24.200	\$30.800	\$34.600	-	-

La Guajira

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Paraguachón	\$12.300	\$19.000	\$15.300	\$24.100	\$35.200	\$56.600	\$71.400
Alto Pino	\$12.300	\$19.000	\$15.300	\$24.100	\$35.200	\$56.600	\$71.400
El Ebanal	\$12.300	\$19.000	\$15.300	\$24.100	\$35.200	\$56.600	\$71.400

Magdalena

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Neguanje	\$12.300	\$19.000	\$15.300	\$24.100	\$35.200	\$56.600	\$71.400
Tucunica	\$10.900	\$11.900	\$27.800	\$36.400	\$42.200	-	-
El Difícil	\$11.700	\$14.600	\$30.500	\$43.200	\$46.200	-	-
Puente Plato	\$11.700	\$14.600	\$30.500	\$43.200	\$46.200	-	-

Meta

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Pipiral	\$23.000	\$45.100	\$30.900	\$53.900	\$58.800	\$89.900	\$116.200
Ocoa	\$13.100	\$25.300	\$19.200	\$33.100	\$48.800	\$64.500	\$70.100
Iracá	\$13.100	\$25.300	\$19.200	\$33.100	\$48.800	\$64.500	\$70.100
Yucao	\$6.900	\$7.400	\$8.200	\$8.200	\$30.400	\$37.600	\$42.400
Casetabla	\$6.900	\$7.400	\$8.200	\$8.200	\$30.400	\$37.600	\$42.400
La Libertad	\$16.900	\$32.700	\$26.200	\$43.100	\$63.700	\$83.600	\$95.900
Veracruz	\$8.600	\$17.200	\$11.100	\$17.200	\$24.600	\$33.000	\$36.900
Puente Amarillo	\$4.800	\$16.000	\$10.200	\$16.000	\$22.600	\$30.100	\$34.100

Nariño

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
El Placer	\$14.200	\$17.200	\$33.600	\$42.000	\$45.300	-	-

Norte de Santander

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Los Acacios	\$7.900	\$11.100	\$24.700	\$31.800	\$36.200	-	-
Pamplonita	\$19.700	\$24.500	\$29.100	\$41.400	\$58.600	\$73.700	\$85.400

Quindío

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Circasia	\$19.200	\$24.400	\$24.400	\$24.400	\$59.200	\$72.700	\$80.900

Risaralda

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Tarapacá II	\$16.100	\$21.300	\$21.300	\$21.300	\$52.500	\$69.600	\$77.700

Santander

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
La Lizama	\$16.700	\$20.400	\$25.400	\$32.100	\$48.700	\$60.800	\$70.300
El Picacho	\$10.900	\$12.100	\$24.800	\$31.500	\$35.500	-	-
Zambito	\$13.500	\$17.000	\$39.500	\$47.300	\$55.600	-	-
Aguas Negras	\$13.500	\$17.000	\$39.500	\$47.300	\$55.600	-	-
La Gómez	\$13.500	\$17.000	\$39.500	\$47.300	\$55.600	-	-

Sucre

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Las Flores	\$6.000	\$15.300	\$23.700	\$30.000	\$34.400	-	-
La Esperanza	\$10.600	\$11.400	\$24.400	\$30.800	\$34.800	-	-
San Onofre	\$16.100	\$23.700	\$23.700	\$23.700	\$42.700	\$67.800	\$78.000
Caimanera	\$15.300	\$22.100	\$22.100	\$22.100	\$40.000	\$63.400	\$73.100

Tolima

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Chicoral	\$13.800	\$15.100	\$13.800	\$17.900	\$36.100	\$48.000	\$53.000
Gualanday	\$12.700	\$14.900	\$35.000	\$47.000	\$51.700	-	-
Cocora	\$14.200	\$15.500	\$35.900	\$47.800	\$52.800	-	-
Alvarado	\$13.700	\$14.600	\$15.200	\$15.900	\$33.500	\$45.900	\$49.700
Honda	\$13.700	\$14.600	\$15.200	\$15.900	\$33.500	\$45.900	\$49.700
Armero	\$13.700	\$14.800	\$15.200	\$15.800	\$33.600	\$45.900	\$63.500
Flandes	\$15.700	\$19.400	\$23.900	\$30.300	\$46.300	\$58.000	\$67.100

Valle del Cauca

Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII
Corozal	\$14.600	\$17.500	\$17.500	\$17.500	\$42.600	\$53.200	\$61.600
Ciat	\$11.100	\$13.400	\$35.800	\$46.100	\$53.100	-	-
Estambul	\$11.100	\$13.400	\$35.800	\$46.100	\$53.100	-	-
Cencar	\$11.000	\$13.300	\$35.300	\$46.000	\$53.000	-	-
Paso I. atorre	\$11.100	\$13.300	\$35.300	\$46.000	\$53.000	-	-
Cerrito	\$11.000	\$13.300	\$35.300	\$46.000	\$53.000	-	-
Rozo	\$11.000	\$13.300	\$35.300	\$46.000	\$53.000	-	-
Mediacañoa	\$11.000	\$13.300	\$35.300	\$46.000	\$53.000	-	-
Loboguerrero	\$10.300	\$11.500	\$27.400	\$35.900	\$40.700	-	-

**Servicio para los
usuarios las 24 horas**



Carro taller



Inspección vial



Grúa



Ambulancia

Línea de emergencias viales desde **Claro #270**
Cel: 316 295 48 45

scvm_cco@sacyr.com



Instalación de Tachas

 Concesionaria Vial Montes de María
 @ConcesionariaMontesdeMaria
 @ConcesionMM



Atención al usuario

317 371 11 35

Oficina principal en el
Peaje de
El Carmen de Bolívar

Oficina San Jacinto, Bolívar
Carretera Troncal de Occidente
RN 2515 kilómetro 87

Oficina móvil que se traslada cada mes a un municipio diferente de cada Unidad Funcional.

scvm_atencionusuario@sacyr.com
www.concesionariavialmontesdemaria.com